



Administración Nacional de Educación Pública
Consejo de Formación en Educación

Acta N°46
Res. N° 38
Exp. 2015-25-5-011845
vp

Montevideo, 18 de diciembre de 2015.

VISTO: el Reglamento de Licencia por año Sabático aprobado por Resolución N° 24 Acta N° 29 de fecha 21 de agosto de 2015.

RESULTANDO: que el mismo establece en su Art. 8 la conformación de la Comisión de año sabático, "...la que estará integrada por un representante del Orden Docente propuesto por la Mesa Permanente de la ATD, un delegado estudiantil propuesto por la Consejera Estudiantil y dos miembros propuestos por la Sala de Coordinadores Nacionales de Departamento. Se designará por cada integrante un alterno."

CONSIDERANDO: que los Coordinadores Nacionales de Dptos. Académicos y la Mesa Permanente de ATD envían los nombres de los representantes a integrar dicha Comisión.

ATENTO: a lo establecido en el Artículo 63 de la Ley 18.437 de fecha 12 de diciembre de 2008 y en Acta Ext. N° 5 Resolución N° 1 de fecha 24/06/10 adoptada por el Consejo Directivo Central.

EL CONSEJO DE FORMACIÓN EN EDUCACIÓN, RESUELVE:

1) Conformar una Comisión de año sabático, a fin de estudiar las solicitudes presentadas de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de Licencia por año Sabático, integrada por:

Titulares:

- Gabriela Varela – Coordinadora Nacional Académica del Dpto. de Ciencias Biológicas
- María del Luján Peppe – Coordinadora Nacional Académica del Dpto. de CC.EE.- Sociología
- Inés Migliaro – por el orden docente

Alternos:

- Cristina Rebollo – Coordinadora Nacional Académica del Dpto. de Química
- Stelio Haniotis – Coordinador Nacional Académico del Dpto. de Física
- Luz Marina Torres – por el orden docente



2) Comuníquese al Dpto. de Personal Docente, a la División Jurídica, a los Coordinadores Nacionales Académicos, a la Mesa Permanente de ATD, al Sector de Gestión de Profesorado modalidad Semipresencial, a todos los Institutos y Centros dependientes del Consejo y al Dpto. de Comunicaciones para su publicación en web. Cumplido, pase al Departamento Regulator de Trámites para notificar a los interesados. Oportunamente, archívese.



Prof. Daniel Martínez Cagide
Secretario General



Mag. Ana María Lopater
Directora General

